piv ingeniería
PROYECTOS / CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2021 PIV-IMS-20191810-0434

Señores
AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.
Señor Camilo Rosario
Representante Legal
Ciudad

Asunto: Solicitud de modificación en la cobertura de la garantía de estabilidad y calidad de la obra del contrato 2019 -1874

Ing. Rosario:

La vigencia de la garantía de "ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA" quedó como se indica:



LABORALES ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	05/09/2020	05/09/2025	$948,137,996.40

En la prórroga N°2 del contrato se estipula que la terminación es el 30 de abril de 2021, día en que se prevé la suscripción del acta de recibo final de la obra y, por tanto, la vigencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra deberá iniciar el 30 de abril de 2021 y terminar el 30 de abril de 2026.

Así las cosas y de acuerdo con lo señalado en el comunicado PIV-IMS-20191810-0428, se le solicita gestionar lo pertinente con su aseguradora para que la cobertura de estabilidad y calidad de la obra quede con el cubrimiento total y/o señale la aclaración de la vigencia, la cual debe ser por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo final de obra.

Así mismo, se solicita que una vez se cuente con la actualización requerida, se proceda a subir las garantías ajustadas en el SECOP II y remitir copia de las pólizas a la interventoría.

Atentamente,

Ing. Ciro Hernán Jiménez Ochoa
Coordinador Técnico Interventoría
PIV Ingeniería SAS
Contrato N. 2019-1810

Copia: Leydy Tatiana Borda Rojas – Supervisora de contrato SDM